I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000932

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 16 NOV. 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/1086/2020 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/164/2020 y el Registro de Obligación Comprobante Folio N°45/2020, ambos del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/978/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/881/2020; el Decreto de Hacienda N°2166, de 2019; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/881/2020 se aprobó el **CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION, AREA MUJER Y TRABAJO, PROGRAMA 4 A 7,** suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, a través de su Dirección Regional Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir para operaciones en efectivo, que se girará a nombre de doña **Patricia Herrera Escobar**, funcionaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de **$218.000.- (doscientos dieciocho mil pesos)**, destinados a la adquisición de materiales de uso y consumo (artículos de oficina, botiquín, cajas plásticas, otros) para ser utilizados en guardería infantil en el marco de ejecución del **CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION, AREA MUJER Y TRABAJO, PROGRAMA 4 A 7**, sancionado por Decreto Exento N°202/881/2020.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que se deberá presentar ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.30 "Aplicación de Fondos - SERNAMEG".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

000932

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

OSN/CUCH/jsd

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Encargado Programa
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.